

SESION 29.a ORDINARIA, EN MERCOLES 29 DE JULIO DE 1953

(Sesión de 15.15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y CORREA LETELIÉR

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse de lo relacionado con la adquisición de tuberías para las obras de agua potable de Antofagasta y sobre la omisión del trámite de propuestas públicas para estas adquisiciones.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Cuenta.— No hubo.

1.—ADQUISICION DE TUBERIAS PARA LAS OBRAS DE AGUA POTABLE DE ANTOFAGASTA.— OMISION DEL TRAMITE DE PROPUESTAS PUBLICAS PARA ESTA ADQUISICION.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad al objetivo de la citación, corresponde ocuparse de la omisión del trámite de propuestas públicas en que se habría incurrido en la adquisición de las tuberías necesarias para ejecutar las obras de agua potable de Antofagasta.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Señor Presidente, agradezco a la Honorable Cámara la oportunidad que me brinda para despejar algunas dudas y malentendidos que pudieran haberse originado con motivo de las observaciones formuladas por mi distinguido amigo y Honorable Diputado don Luis Undurraga, respecto del problema que se relaciona con la ejecución de obras de agua potable en la ciudad de Antofagasta.

Las observaciones formuladas en la sesión de ayer en el sentido de que en el Ministerio a mi cargo se habría omitido el trámite de la propuesta pública son infundadas. El Honorable Diputado señor Undurraga manifestó que se habría entregado al señor H. Almy todo el trabajo relacionado con la adquisición de estas cañerías. Esto no es efectivo, por cuanto los estudios respectivos no están aún terminados y espe-

ramos que dentro del plazo de quince días, después que se haya promulgado la ley estarán los trabajos totalmente terminados. Sólo entonces, con todos los antecedentes a la mano, se llamará a propuestas públicas para esta obra de gran "envergadura" nacional, como es la de abastecer de agua potable a la ciudad de Antofagasta.

Quiero hacer presente también, señor Presidente, que el Honorable Diputado manifestó ayer que la Asociación de Importadores, con fecha 22 de julio, me había dirigido una nota en que hacía presente esta situación y el deseo de que, para estas obras de tanta importancia, no se omitieran las propuestas públicas. No obstante ello, de parte del Ministro que habla, no habría habido la deferencia necesaria para contestar esa nota.

Sobre el particular, debo manifestar, señor Presidente, que, como muy bien dijo el Honorable señor Undurraga, esta nota es de fecha 22 de julio. El 24 del mismo mes, por oficio N.º 1,285, dirigido al señor Manuel Cuadros Cerda, presidente de la Asociación Nacional de Importadores, manifesté lo siguiente:

"Acuso recibo de la solicitud de esa Asociación, de fecha 22 del actual, relacionada con la adquisición de materiales para la ejecución de las obras definitivas del servicio de agua potable de la ciudad de Antofagasta.

Al respecto, me es grato informar a usted que dicha adquisición se hará por propuestas pública, para lo cual se abrirá un registro especial de proponentes, cuyas bases se darán a conocer oportunamente a los interesados".

El Departamento de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, como dije hace un instante, está terminando la confección de las bases y especificaciones correspondientes.

Quiero hacer a la Honorable Cámara una exposición muy sucinta de estos trabajos.

El Departamento de Hidráulica, para formarse idea del valor de la cañería, para estudiar el financiamiento de la obra, solicitó cotización a varias firmas. Dieron respuesta a esta petición, dando antecedentes de costo, plazo de entrega, forma de pago, etcétera, las siguientes:

a) Cañería de acero:

- 1) H. Almy (representante de firma Belga).
- 2) E. Taverne e hijos (representantes del Consorcio Franco-Belga).
- 3) M. Cuadros (representante de fábrica H. Stinnes, de Alemania).
- 4) M. A. F. (representante de Ferrostal, de Alemania).
- 5) Fermac (Manesman Export-Alemania).
- 6) Agencia Kapel (representante de Kaiser Steel, de Estados Unidos de Norte América).

b) Cañería de fundición:

- 7) Garrido, García, Burr, (representante de U. S. Pipe Co., EE. UU.).
 - 8) Sociedad Agencias Unidas (representante Pint-a-Mousson, Francia).
 - 9) Mauricio Souques (representantes de Hallergerhüte, Alemania).
 - 10) Raab Rochette y Cia. (representantes de Tamet, Argentina y Ferro-Brasileña).
 - 11) E. Thurston (representante de Stanton, Inglaterra).
 - 12) Socoa (representante de Fábricas Alemanas).
 - 13) M. A. F. (representados por Ferrostal, Alemania)
- Además, han pedido que los consideren en la petición de propuesta por suministro de cañería, las siguientes firmas:
- 1) Salesco Limitada.
 - 2) Rodolfo Pies.
 - 3) Gildemeister y Cia.
 - 4) Mauricio Hochschild.
 - 5) Cia. Sali Hochschild.
 - 6) Techin, Italia.
 - 7) Sogeco.
 - 8) Sucesión Petrinovic.
 - 9) Saavedra Benard S. A. C.
 - 10) Carlos Ureta (IMHAURA).
 - 11) Enrique Block.
 - 12) Fred Müller.
 - 13) Roger Dinn (Japan Pipe).
 - 14) T. N. Chambers y Cia. (Stewart y Lloyd, Inglaterra).
 - 15) Flinn y Cia. (Inglaterra).
 - 16) Gastón Tello (Cia. General de Conduites deau, Bélgica).
 - 17) E. H. Squirrel (Daüchi Bussan Kaisha, Tokyo).
 - 18) Norbert Glodflus (Nikko Bussan Kaisha, Tokyo).
 - 19) Compañía de Acero del Pacífico.

Con referencia a esta fábrica, C. A. P., se ya que únicamente participarían en ellas los puede informar que está en condiciones de suministrar, dentro del plazo de dos años hasta 100 kilómetros de cañería de acero a precios comparables con los de importación.

Forma de pago

Como la idea del Gobierno es terminar las obras en un plazo de 2 años, para lo cual se requerirían fuertes inversiones, tanto en moneda nacional como en dólares durante el año 1953 y 1954, se ha estimado necesario, consultar pago diferido para la adquisición. Esto se ha estudiado con algunos interesados, quienes lo han propuesto a sus representantes, los que en su mayoría han manifestado que estarían en condiciones de aceptarlo. Algunos han fijado un plazo de 4 ó 5 años.

Señor Presidente, el Ministro que habla desea mantener en el futuro una estrecha colaboración con todos los señores parlamentarios. Estima que, si en política pue-

den existir muchas divergencias, cuando se trata de obras públicas, que favorecen a toda la nación, esas divergencias deben quedar superadas. Deseo venir aquí a la Cámara, especialmente, sin necesidad de invitación, si fuera posible, a explicar a los señores parlamentarios nuestro pensamiento sobre los planes que se están elaborando para el próximo año, dentro del nuevo Presupuesto. También deseo explicar en qué ha consistido la reestructuración del Ministerio de Obras Públicas, reestructuración que se ha hecho en forma técnica, ya que se ha consultado, previamente, a los profesionales en estas materias: ingenieros, arquitectos, constructores, etcétera.

Deseo también explicar a la Honorable Cámara en qué consiste el decreto con fuerza de ley que fija el texto definitivo de la Ley General de Construcciones y Ordenanzas, y, además, por qué el Gobierno dictó un decreto supremo para crear la Corporación de la Vivienda. Para anticipar algo sobre esta última materia, quisiera disipar un error en que han incurrido algunos señores parlamentarios y muchos habitantes de la zona sur, quienes consideran que la Corporación de la Vivienda dejará indefensas a las provincias que recibían los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción. Precisamente, esa institución representa la proyección hacia el futuro de la Corporación de Reconstrucción. Aquella entidad contará con mayores recursos. Al respecto, puedo citar un antecedente. Hasta ahora, los préstamos que se concedían en los casos de catástrofes, no podían exceder los 600.000 pesos; en cambio, mediante esta reestructuración, ellos pueden alcanzar a 2.500.000 pesos. Esto tiene una gran importancia porque, en el caso de alguna catástrofe, el máximo de 600.000 pesos establecido anteriormente, no significa nada en estos momentos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, tengo entendido que, como consecuencia de la reestructuración de que nos habla el señor Ministro, quedarán 366 empleados cesantes. Por eso, deseo que Su Señoría le manifieste a la Honorable Cámara si el Gobierno ha tomado alguna medida para evitar la cesantía de esos funcionarios.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Señor

Presidente, el Gobierno tomará las medidas necesarias para que no se produzca cesantía de empleados ni de obreros, como consecuencia de la reestructuración que se está efectuando. Si el personal afectado no puede continuar en la planta, se tratará de dejarlo a contrata o de ubicarlo en otras instituciones, porque no deseamos que se produzca cesantía.

Para mí resultará extraordinariamente grato concurrir a esta Honorable Corporación a fin de mantener contacto permanente con los Honorables Diputados y estudiar en conjunto la forma más adecuada de trabajar. Así podremos realizar una obra de positivo beneficio para el país.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, creo que no es conveniente que nos apartemos de la materia que originó esta sesión.

Yo quisiera hacerle una pregunta al señor Ministro. Se trata de una cuestión de detalle, dentro de su exposición general. Incluso es posible que le haya entendido mal a Su Señoría, y, en tal caso, le ruego que se sirva rectificarme.

Entendí al señor Ministro que se había tomado contacto con las casas interesadas en suministrar los materiales, para saber si el pago podía ser postergado para el año próximo.

¿Es ésta la interpretación que debe dársele al pensamiento expresado hace algunos instantes por el señor Ministro?

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Manifesté que se pensaba hacer pagos diferidos.

El señor CORREA LETELIER.— Y que el Gobierno estaba en contacto con las casas interesadas para saber si esto era posible.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Exacto.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, siempre he entendido que las propuestas públicas se hacen por los organismos respectivos, en este caso, el Ministerio o la oficina pública que corresponda, sin consultar a nadie. Después las casas comerciales interesadas, llamadas a la propuesta pública, verán si pueden encuadrarse dentro de las bases. Pero si se comienza a consultar a los interesados sobre la forma de pago, corremos el riesgo de que la propuesta pública lo sea sólo en el nombre, y puedan presentarse a ella solamente los favorecidos con la consulta. Esto llevaría a que las propuestas no serían absolutamente públicas, sectores que fueron consultados en dicho trá-

mite previo. Todo esto me parece incompatible con la naturaleza de las propuestas públicas.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Señor Presidente, agradezco la oportunidad que me brinda el Honorable Diputado para invitarlo, inmediatamente de terminada esta sesión, al Ministerio a mi cargo, a fin de que examine todos los antecedentes y compruebe personalmente la antecedenza con que se está llevando este asunto.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Con mucho gusto, señor Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, no voy a ir al Ministerio a ver si se han consultado cincuenta o cien casas interesadas en esto. Lo que me parece raro es el procedimiento de consultar a los importadores, antes de formar las bases de las propuestas públicas. Primero, deben darse a conocer éstas por el Ministerio o la oficina pública que corresponda, y después llamar a los interesados. No dudo de la honestidad del señor Ministro, pero puede ocurrir que haya firmas a las cuales se ha consultado previamente, que conozcan detalles de la propuesta y las finalidades de ella, que quedan colocadas en mejores condiciones que cualquiera otra empresa que también cumpla con los requisitos en igualdad de méritos, y que por la circunstancia anotada quede sin opción.

No dudo de la acuciosidad del Ministerio, pero sí del procedimiento, que me parece equivocado, ya que se hacen consultas previas antes de darse a conocer las bases.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Señor Presidente, quiero afirmar, categóricamente, que, para la solución del problema del agua potable de la ciudad de Antofagasta, no pasaremos por encima de la propuesta pública. Llamaremos a propuesta pública y la firma favorecida, en conformidad a la ley, podrá hacerse cargo de los trabajos correspondientes.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, yo debo expresar la complacencia de la mayoría o de la casi totalidad de los Diputados, por la actitud asumida hoy por el señor Mi-

nistro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Digo esto, señor Presidente, porque creo que así debe interpretarse lo que constituye el libre juego de estas instituciones: la Cámara de Diputados, por una parte, en su misión fiscalizadora; y el Poder Ejecutivo, por otra, dando las explicaciones del caso sobre las materias que han motivado el acto fiscalizador. Celebro, señor Presidente, esta actitud del señor Ministro, porque creo que ella tiende a producir la correspondencia lógica y natural que debe existir entre los Poderes del Estado.

Como es del dominio de la Honorable Cámara, ayer me permití ocupar su atención para dar cuenta de algunas informaciones que estaban en poder de muchos Honorables colegas. En lo que se refiere a las obras públicas destinadas a dotar de agua potable a la ciudad de Antofagasta, se tenía conocimiento de que el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por intermedio de su Departamento de Hidráulica, había solicitado cotizaciones, para la venta e instalación de las cañerías necesarias, a numerosas firmas, cuyos nombres di a conocer en la sesión de ayer.

Estas firmas, que concurrieron a la invitación hecha por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, vale decir, por el Gobierno de Chile, comenzaron a hacer los estudios del caso. Aún más, señor Presidente, estoy en condiciones de afirmar —y el señor Ministro podría corroborar mis palabras— que, en ciertas oportunidades, a algunas de estas firmas se les solicitó mayores antecedentes, mayores estudios, lo que significó la venida de técnicos de distintas partes del mundo para practicar estos estudios.

Pero, mientras estaban pendientes estos estudios, que iban a originar la petición de propuestas públicas por parte del Gobierno de Chile, después de conocerse todos los antecedentes, se publicó la noticia que di a conocer ayer, que apareció en "El Mercurio", de Santiago, el día 20 del presente mes. En ella se expresa que, en Amberes, una firma de esa localidad, "la L. Mercantil Engineeringand informó a la Agencia Reuter que, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato, deberá enviar a Chile un total aproximado de veintiocho kilómetros de cañerías, además de todas las válvulas que se requieren".

En esa información, que no provenía de los organismos estatales de Chile, ni de otros círculos del país, sino que de Amberes, donde la propia firma que aparecía favorecida con el contrato se hacía entrevistar, se expresa, además, que dicha firma había sido favorecida "con un contrato por un valor aproximado de doscientos millones de francos belgas, (alrededor de mil cuatrocientos millones de pesos), para la entrega de un sistema completo de cañerías, necesario para la realiza-

ción del proyecto sobre agua potable que tiene el Gobierno de Chile".

Como comprenderá el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, necesariamente, esto tenía que parecer extraño a las personas que estaban en conocimiento de las gestiones que el Gobierno de Chile efectuaba, en el país, ante diversas firmas, para que estudiaran la posibilidad de presentarse a propuestas públicas, cotizando precios en las condiciones más favorables.

Si la firma aludida, que se hizo entrevistar en Amberes por la Agencia Reuter, se presenta a las propuestas públicas y obtiene el contrato, en las condiciones más favorables, nadie tendría nada que objetar. Pero, cuando las peticiones de cotización se hallan pendientes, como, asimismo, los acuciosos estudios que los ingenieros de las posibles firmas proponentes están practicando para entregar cotizaciones y, posteriormente, presentarse a las propuestas públicas —todo esto con el visto bueno del Departamento de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas— no puede menos que parecer extraordinario que, de la noche a la mañana, se favorezca, con un contrato por un subido monto, a la firma a que tantas veces me he referido.

En consecuencia, señor Presidente, las observaciones que se han formulado en la Honorable Cámara, principalmente por el Diputado que habla, son perfectamente atinentes. Teníamos razón los que ayer manifestábamos nuestra alarma por el temor de que, mediante este sistema, se fuera a eliminar el procedimiento corriente y ordinario de la propuesta pública para casos como éste. El señor Ministro de Vías y Obras ha manifestado aquí, terminante y perentoriamente, que no omitirá el trámite de propuesta pública; pero como, desgraciadamente, este antecedente no estaba en conocimiento de algunos señores Diputados y como esta noticia no fue desmentida oportunamente, nosotros habíamos estimado que la noticia publicada reflejaba la realidad de lo ocurrido.

Aplaudo las palabras del señor Ministro; creo que constituye la buena doctrina el afirmar, como lo ha hecho Su Señoría, en forma enfática, que no se aceptará otro sistema que no sea el de la propuesta pública. Celebro, señor Presidente, que las noticias que sobre el particular dieron algunos diarios y que fueron proporcionadas por la firma que se sentía favorecida por este contrato sean totalmente diferentes de la realidad. Entre otras cosas, esto significa que el señor Ministro de Vías y Obras Públicas, no tenía ningún conocimiento de que se habría favorecido a esta firma con el contrato respectivo. Por el contrario, de las palabras del señor Ministro se desprende que el estudio de las peticiones, de las cotizaciones y de todos los demás antecedentes ha seguido su curso normal, para llegar, posteriormente, a la propuesta pública.

El señor RIOS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor UNDURRAGA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor RIOS.— Muchas gracias.

Deseo agregar algo más a lo que ha expuesto mi Honorable colega señor Undurraga.

No sólo la Agencia Reuter ha proporcionado noticias, respecto de lo ocurrido, sino que también hay otros antecedentes que fueron conocidos por los diversos interesados en presentarse a propuestas públicas.

Así, por ejemplo, hay otro cable proveniente de Amberes, también de fecha 19 del presente mes, que fue publicado en "Los Tiempos", diario de Gobierno. En él se asegura, en forma clara, que una firma de esa ciudad "consiguió adjudicarse un contrato que representa casi doscientos millones de francos belgas, para el suministro del sistema completo de cañerías para el nuevo plan chileno de aguas corrientes".

Dice en seguida el cable: "La Compañía de Maquinarias y Artilleros para la Marina Mercante anunció que, según los términos del contrato, entregará un total de doscientos ochenta kilómetros de cañerías, aproximadamente, y todas las válvulas necesarias".

Agrega el cable: "El Presidente Ibáñez personalmente encargó este nuevo plan destinado a dotar de un sistema de aguas corrientes a la ciudad de Antofagasta. El costo total de estas instalaciones aprobadas por el Parlamento chileno asciende a mil doscientos millones de pesos chilenos, o sea, quinientos setenta millones de francos belgas.

"La firma belga enviará técnicos a Chile para fiscalizar la colocación, de las cañerías, y, en caso necesario, fabricará en la misma ciudad de Antofagasta las cañerías que faltaren para ahorrar, de esta manera, divisas a Chile".

Esta noticia apareció en el diario "Los Tiempos" del 20 del presente. Sin embargo, con posterioridad, no ha habido ninguna rectificación por parte del Gobierno. Esto lo estimo grave, ya que esta noticia, que proviene de un cablegrama enviado desde el exterior, ha causado cierta preocupación a la opinión pública.

Si en cables que vienen del exterior se afirma que se va a proteger o a beneficiar a una firma determinada con esta construcción de importancia, ya que el costo de la cañería que se va a adquirir es más o menos de cinco millones de dólares, ¿cómo es posible que el Ejecutivo no rectifique las publicaciones que han aparecido, no aclare esta situación y no procure evitar los resquemores públicos y la expectación que, en definitiva, son de daño para todo el país?

En seguida, quisiera que el señor Ministro nos dijera qué tramitaciones han realizado las diversas firmas que han intervenido en

estas gestiones y, principalmente, la firma que representa el señor Almy. Esto es, precisamente, lo que tiene preocupadas a la opinión pública, en general, y a todas las firmas extranjeras que proyectan presentarse a estas propuestas públicas.

Indiscutiblemente, dada esta noticia de carácter público, que viene del exterior y que se refiere solamente a una determinada firma, es necesario que se aclare la situación para establecer exactamente cuáles han sido las gestiones de las firmas interesadas en la realización de este trabajo que, como he dicho, es de mucha importancia.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, después de lo dicho por el Honorable señor Ríos, nada tengo que agregar. Sólo deseo manifestar que, por nuestra parte, quedamos en el convencimiento de que esta situación se ha debido a un error de información, producido a espaldas del señor Ministro de Vías y Obras Públicas. En todo caso, quedan en pie las afirmaciones del señor Ministro, en cuanto a que, de todos modos, se someterá esta operación al trámite de las propuestas públicas.

Nada más, señor Presidente.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Yo agradezco las palabras del Honorable señor Undurraga y, tomando pie de ellas, quiero manifestar claramente que, a lo largo de toda la República, corre continuamente una ola de rumores. Pero, afortunadamente, diversas circunstancias van clarificando después las situaciones ambiguas. En este caso, debo declarar que el Honorable Diputado señor Undurraga fue mal informado y las cosas hoy día han quedado en su lugar.

Por mi parte, afirmo, como hombre respetuoso de la Constitución y de las leyes, que, en el Ministerio de Obras Públicas a mi cargo, no se cometerá ningún acto de violación a las leyes y que, para la realización de los trabajos de dotación de agua potable a Antofagasta, se seguirá el trámite legal que corresponde, o sea, el de llamar a propuestas públicas.

Por lo demás, señor Presidente, el Ministerio de Obras Públicas es fuente de información para todos los señores parlamentarios; de manera que, en cualquier caso de

duda que se les presente, las puertas del Ministerio a mi cargo estarán abiertas para absolver las consultas que quieran hacer los señores parlamentarios.

El señor RÍOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ríos; a continuación, el Honorable señor Loyola.

El señor CAMPOS (Don Enrique).— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Ríos?

El señor RÍOS.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor CAMPOS (Don Enrique).— Señor Presidente, quisiera formular una pregunta al señor Ministro, aprovechando su ofrecimiento de absolver las dudas y de proporcionar toda clase de antecedentes a la Honorable Cámara. Me agradecería saber si el Ministerio a su cargo o él poseen antecedentes acerca del señor Almy.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Yo no los poseo, particularmente.

El señor LIRA.— ¿Me permite, Honorable Diputado? Creo que es interesante la pregunta formulada por Su Señoría, porque, de la información dada ayer por el Honorable señor Undurraga se desprende que la persona que aparece como gestor en este negocio, no interviene por primera vez en esta clase de operaciones, aquí en Chile.

En efecto, señor Presidente, como lo expresara mi estimado y Honorable colega en el día de ayer, esta firma se ganó una propuesta en la Caja Agraria, en el año 1948, para la provisión de alambre a esa institución; y este negocio resultó un desastre.

El señor RÍOS.— Fue una operación desgraciada.

El señor LIRA.— Con posterioridad a ese hecho, el mismo señor Almy, supongo que representando a una firma italiana constructora de trolebuses, ha estado gestionando la adquisición de una cantidad de estas máquinas por parte, primero, de la Asociación de Dueños de Autobuses, y ahora del Instituto Nacional de Comercio.

Estoy en antecedentes de que los procedimientos que usa este señor, para obtener las propuestas o llevar a cabo esta clase de negocios, no son de los más correctos.

Todavía más: tengo entendido que se llegó a amenazar al Gobierno con una reclamación diplomática si no cumplía con el convenio que habría existido entre Chile e Italia para trocar trolebuses por salitre, compromiso que se habría celebrado a mediados del año pasado.

No es de extrañarse, entonces, que ese mismo personaje esté usando en esta oportu-

tunidad el mismo tipo de procedimientos, en representación de firmas cuyo nombre ignoro, llegando hasta a informar a las agencias noticiosas para presionar al Gobierno y creando un ambiente que le permita conseguir estas propuestas y pingües utilidades.

Creo que esta sesión, que fue convocada a instancias de algunos Honorables colegas, tendrá la virtud de aclarar los hechos y descalificar moralmente, al menos, por ahora, al señor Army.

Nada más.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.— Desde luego, hacemos fe en la afirmación que ha hecho el señor Ministro, según la cual se llamará a propuestas públicas para la ejecución de las obras y para la adquisición de materiales para las mismas.

Pero, también, quiero insistir en lo que anteriormente expuso el Honorable Diputado señor Correa Letelier en cuanto a que parece irregular el procedimiento de llamar a propuestas públicas, habiendo consultado previamente a los interesados en esas mismas propuestas, para obtener ciertos antecedentes relacionados con ellas.

Por otra parte, quisiera consultar al señor Ministro sobre si la Dirección General de Hidráulica ha emitido algunos informes relacionados con las firmas que están interesadas en presentarse a estas propuestas públicas; porque, indiscutiblemente, de todos los antecedentes reunidos y de la propia exposición del Ministro, se desprende en forma clara que ya han existido gestiones relacionadas con estas propuestas, consistentes en visitas a la zona en que habrán de efectuarse estas construcciones, aun costeadas por el Gobierno, de ciertos representantes de firmas extranjeras. Todos estos antecedentes hacen deducir que ha habido contactos con estas firmas y que ha habido informes previos a la presentación de estas propuestas, y aún, anteriores a la dictación de la misma ley. Esto parece irregular, señor Presidente, y es necesario que se aclare para que el público se forme conciencia de los procedimientos que se están adoptando para tratar este problema.

El señor EGAÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola: a continuación, Su Señoría.

El señor EGAÑA.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable Diputado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor EGAÑA.— Sólo deseo formular una pregunta al señor Ministro. Quiero que

nos diga cuál es el organismo que estudiará las bases sobre las cuales se van a hacer las propuestas, quién lo va a estudiar o quién las va a informar.

El señor DE LA PRESA.— No está clara la pregunta.

Varios señores DIPUTADOS. — No está clara.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación).— Todos estos estudios, Honorable Diputado, han estado a cargo del Departamento de Hidráulica que dirige el ingeniero don Eduardo Aguirre. Ahora bien, como el mencionado ingeniero pasó a otro departamento del Ministerio de Obras Públicas, está función quedó a cargo del ingeniero don Horario Lira, profesor universitario, que es la persona que ha estado encargada por el Ministro que habla de preparar este trabajo para que, una vez que el Honorable Congreso apruebe el proyecto de ley, estén todos los estudios técnicos terminados para llamar a propuestas.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Por mi parte, quiero insistir en las observaciones que ha hecho el Honorable Diputado señor Correa en cuanto a que son irregulares las consultas hechas a los que posiblemente serán proponentes para la provisión de las cañerías destinadas a las obras de agua potable de Antofagasta.

Hace algún tiempo, trabajé en el Departamento de Hidráulica. En aquel entonces, el sistema que se seguía cuando se pedían propuestas públicas, era fijado por la propia Dirección de Hidráulica, organismo que señalaba las normas que debían reunir las cañerías en cuanto a espesor, resistencia, presión, peso por metro cuadrado y todas las condiciones técnicas que debían reunir el material que se necesitaba. Dichas especificaciones servían de base para llamar a propuestas públicas, pero sin que previamente se hicieran estas consultas que, generalmente, pueden producir alguna dificultad. En consecuencia, me parece muy extraño el procedimiento que se sigue en este caso y el cambio de un sistema que por muchos años fue el que se llevó a la práctica con espléndidos resultados en el Departamento de Hidráulica.

Creo que hay conveniencia en que el señor Ministro nos dé mayores explicaciones sobre el origen de este cambio del procedimiento para la petición de propuestas: porque aparece desusado que sea el propio Gobierno el que esté pidiendo previamente antecedentes a firmas que luego participarán en esas propuestas, sistema que, en algunas ca-

pos, puede favorecer a determinado propo-
nente.

Por otra parte, señor Presidente, me alegro mucho de la declaración que ha hecho el señor Ministro, en el sentido de que están abiertas las puertas del Ministerio para procurar todas las informaciones que necesitan los parlamentarios. Desgraciadamente, durante mucho tiempo, he estado tratando de hablar con el señor Ministro sobre diversos problemas que atañen a la región que represento en esta Honorable Cámara, sin conseguir siquiera hablar por teléfono con Su Señoría; de tal manera que la nueva política que va a seguir el señor Ministro, permitirá a los parlamentarios tener acceso a las informaciones relacionadas con las obras públicas que dependen de ese Ministerio, o, por lo menos, conversar con Su Señoría para plantearle algún problema de su zona, seguramente complacerá a todos los parlamentarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Respecto a lo que ha manifestado un Honorable Diputado —me parece que el Honorable Diputado señor Ríos— señor Presidente, quiero hacer presente que no se ha innovado en el procedimiento para pedir propuestas públicas en el Ministerio a mi cargo. El Departamento de Hidráulica sigue siempre el mismo procedimiento que conoció el Honorable Diputado señor Loyola; ha tomado contacto con los interesados...

El señor LOYOLA.— No, señor Ministro; el Departamento de Hidráulica ha hecho las bases fijando las condiciones técnicas en que los interesados van a concurrir a las propuestas...

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Así se ha hecho siempre...

El señor LOYOLA.—... en cuanto a la presión, en cuanto a la resistencia y en cuanto al largo de las cañerías, y después estas bases han sido expuestas al público, para que éste las retire y pueda, fundándose en ellas, hacer sus propuestas.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— No se ha innovado en este sentido.

El señor LOYOLA.— Nunca se había consultado previamente a los interesados acerca de las condiciones que ofrece cada uno, para, en seguida, pedir propuestas públicas.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Honorable Diputado, se ha seguido el mismo procedimiento de que Su Señoría ha hablado. No se ha innovado. Eso se lo puedo garantizar.

El señor LOYOLA.— Yo he estado más de nueve años empleado en el Departamento de Hidráulica de ese Ministerio, y sé que se dan

primero las bases técnicas a los interesados en presentar propuestas públicas.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Por eso he manifestado a Su Señoría que el procedimiento que conoció en la Dirección de Hidráulica no se ha modificado. Es siempre el mismo.

El señor LOYOLA.— Pero Su Señoría nos ha dicho hoy...

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Perdóneme, señor Diputado...

El señor LOYOLA.—... que ha habido consultas con algunas personas, a las cuales, como dijo el Honorable señor Undurraga, se había pedido antecedentes.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Aquí parece, Honorable Diputado, que ha habido un malentendido, porque yo he dicho que muchas personas interesadas han ido a hablar conmigo sobre esta materia. Y yo, que no soy ingeniero, les he dicho que todas las informaciones que necesitan tienen que solicitarlas directamente a los departamentos técnicos del Ministerio, en este caso, al Departamento de Hidráulica, y al Director de Obras Públicas, don Oscar Tenhamm. En esas oficinas se les ha dado todas las informaciones sobre estas obras, sobre su kilometraje y la forma de llevarlas a cabo; incluso, se consultó a la CAP para saber si esta Compañía podría suministrar una parte de las cañerías que se necesitan.

Pero, Honorable Cámara, no se ha dado ningún antecedente que pudiera colocar a determinadas personas o firmas en condiciones de preferencia respecto de otras que se puedan presentar a las propuestas.

El señor LOYOLA.— Señor Ministro, puse especial atención a sus observaciones desde que Su Señoría comenzó a usar de la palabra, y le oí claramente decir que se habían solicitado antecedentes a algunas firmas para formar las bases de las propuestas públicas.

El señor LATORRE (Ministro de Obras Públicas).— Honorable Diputado, por eso recién he dicho que me parecía que había un malentendido. Las personas interesadas se han entrevistado con el Departamento técnico del Ministerio, con el Director de Obras Públicas, señor Oscar Tenhamm, y con el jefe del Departamento de Hidráulica, señor Eduardo Aguirre, para pedir informaciones sobre las obras por realizarse.

El señor LOYOLA.— Me alegro mucho, señor Presidente, de las palabras del señor Ministro, que han venido a dejar en claro este punto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, para los Diputados de estos bancos también son profundamente satisfactorias las explicaciones dadas por el señor Ministro de Obras Públicas. Pero, quiero hacer hincapié en una

cosa: tengo entendido que en todos los órdenes de la vida se debe proceder de buena fe, y que en esta forma tienen la obligación de actuar las entidades o las personas que pretenden contratar o realizar negocios con el Fisco; o sea, deben cumplir los compromisos que contraigan. Pues bien, al señor Ministro, que recién nos ha asegurado que en el Ministerio a su cargo no se procederá en ninguna circunstancia en forma que pueda suscitar las dudas de la opinión pública o del Poder Legislativo, quiero hacerle presente que ojalá se tomaran las precauciones del caso para que los representantes de algunas firmas extranjeras en este país, que no tengan solvencia y que en otras oportunidades hubieren engañado al Fisco o a otras instituciones de carácter fiscal o semifiscal, quedaran eliminadas de las propuestas públicas, incluso. Si la eliminación de esta clase de representantes fuera insuficiente, procedería dejar al margen de toda operación con el Fisco o con las instituciones semifiscales, a sus representados.

De esta manera se conseguirá que las firmas extranjeras designen representantes en Chile a personas honorables y decentes, y no a vulgares coimeros o traficantes, que denigran nuestra democracia con sus procedimientos.

Quiero reiterarle al señor Ministro, en nombre de los parlamentarios de estos bancos, nuestro pensamiento en orden a que es necesario velar por la corrección de este negocio que, por su cuantía, indudablemente tiene alguna importancia dentro del desenvolvimiento económico de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 15 horas y 58 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.